

DR. LIDER MORETA GAVILANES



**CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLUZZI S.A.**  
CUANTÍA: INDETERMINADA  
DI 3 COPIAS  
L.C.A.

Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador el día de hoy lunes dieciséis de noviembre del año dos mil nueve, ante mi DOCTOR LÍDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PÚBLICO CUARTO ENCARGADO, DE ESTE CANTÓN, por disposición del personal del Consejo Nacional de la Judicatura mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparece a la celebración de la presente escritura el señor John Alfonso Monar Martínez, divorciado, en su calidad de Gerente General, y como tal Representante Legal de la Compañía **BLUZZI S.A.**, conforme el nombramiento que se adjunta como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, de tránsito por esta ciudad de Quito, legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe y me presenta para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incluir una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLUZZI S.A., al tenor siguiente.- **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece el señor John Alfonso Monar Martínez, en su calidad de Gerente General quien ejerce la representación legal de la compañía **BLUZZI S.A.**, conforme se desprende de la copia debidamente certificada de su nombramiento que se agrega como documento habilitante y debidamente facultado por la junta general extraordinaria y universal de accionistas celebrada el trece de octubre de dos mil nueve, que también se agrega como habilitante; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriano, de estado civil casado, de ocupación empresario privado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y de tránsito en esta ciudad de Quito, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública otorgada ante el Notario

Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor Segundo Ivo Zurita Zambrano, el veinte de agosto de dos mil nueve, se constituyó la compañía **BLUZZI S.A.**, la misma que fue aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante resolución número SC punto IJ punto DJC punto G punto cero nueve punto cero cero cincuenta noventa y siete (N° SC.IJ.DJC.G.09.0005097) de veinte y ocho de agosto de dos mil nueve, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el treinta y uno de agosto de dos mil nueve, con una capital de ochocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (800 \$USD).

**CLÁUSULA TERCERA.- CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA.-** Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior de este instrumento público; en cumplimiento de lo resuelto por la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la compañía, de fecha trece de octubre de dos mil nueve; y, al amparo de lo dispuesto en el artículo treinta y tres de la Ley de Compañías, el compareciente, señor John Alfonso Monar Martínez, en su calidad de Gerente General y representante de la compañía **BLUZZI S.A.**, cambia el domicilio principal de la compañía que es en la ciudad de Guayaquil, y el nuevo domicilio principal de la compañía será en la ciudad de Quito.

**CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN.-** El Compareciente, John Alfonso Monar Martínez, en la calidad en la que comparece, debidamente advertido de la gravedad del juramento, de las penas por perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad con claridad y precisión en forma solemne declara: a) que el nuevo domicilio principal de la compañía es la ciudad de Quito, y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o exterior.

**REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO.-** Como consecuencia del cambio de domicilio, se reforma una parte del artículo primero del estatuto social el mismo que en adelante dirá: "ARTICULO PRIMERO: DEL DOMICILIO Y SUS MODIFICACIONES: El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de QUITO, y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o exterior.

**CLÁUSULA SEXTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan como documentos habilitantes: **Uno.-** Copia debidamente certificada del nombramiento del señor John Alfonso Monar Martínez como Gerente General de la compañía; **Dos.-** copia debidamente certificada del acta de junta

---



NOTARIA  
CUARTA

**DR. LIDER MORETA GAVILANES**

general extraordinaria y universal, efectuada el trece de octubre de dos mil nueve.

**CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN.**- El señor John Alfonso Monar Martínez, en su calidad de Gerente General de la compañía **BLUZZI S.A.**, autoriza expresamente al abogado Joan Paul Egred para que realice, con plenas facultades, a nombre y representación de su representada todos los trámites necesarios pertinentes para la aprobación e inscripción del presente instrumento público.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el doctor Joan Paul Egred, con matrícula profesional número diez mil ochocientos quince del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y suscripción de la presente se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que le fue íntegramente al compareciente por mí el Notario aquel se afirma y ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

180243262-8



JOHN ALFONSO MONAR MARTÍNEZ  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA BLUZZI S.A.

EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

**BLUZZI S.A.**

Dr. Lidia Alexandra Gavilanes  
Quito - Ecuador



Guayaquil, 31 AGO 2009

Señor.  
**JOHN ALFONSO MONAR MARTINEZ**  
Ciudad.-

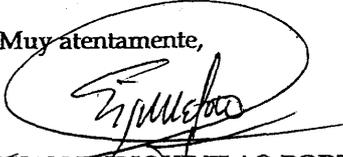
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal y extraordinaria de Accionistas de la Compañía **BLUZZI S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** por un periodo de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, **DOCTOR SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO**, el 20 de Agosto del 2009, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 31 AGO 2009

Muy atentamente,

  
**JUAN ENRIQUE ELAO PORTILLA**  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la Compañía **BLUZZI S.A.**, para la cual he sido elegido, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaquil, 31 AGO 2009

  
**JOHN ALFONSO MONAR MARTINEZ**  
GERENTE GENERAL  
C.C. # 180243962-8



NUMERO DE REPERTORIO: 40.251  
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2009  
HORA DE REPERTORIO: 15:30

Dr. Lider Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha cuatro de Septiembre del dos mil nueve, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BLUZZI S.A., a favor de JOHN ALFONSO MONAR MARTINEZ, a foja 87.614, Registro Mercantil número 16.956.

ORDEN: 40251



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

REVISADO POR:

*[Signature]*



RAZON: CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE EL MISMO QUE FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN ...UNA... FOJA(S) UTILES, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA ACTUALMENTE A MI CARGO INFORME LO ORDENA LA LEY

QUITO, 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2009

EL NOTARIO  
NOTARIO TRIGESIMA SEP TIMA  
Dr. Mauricio Ramirez M.  
Notario Trigésimo Séptimo Suplente Encargado  
Quito - Ecuador

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Notario Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y doy FE, que el DOCUMENTO que antecede en ...U.U.A... foja(s) ES FIEL COMPULSA de la copia certificada que se puso a mi vista.

Quito a 10. NOV. 2009

*[Signature]*



## COMPAÑÍA BLUZZI S.A.

### LIBRO DE ACTAS

#### ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BLUZZI S.A.

En Guayaquil, a los 13 días del mes de Octubre de 2009 a las 10H00, en el domicilio de la compañía ubicado en la ciudadela Garzota II Etapa y Solar 13 N°: Mz 155, a dos cuadras de la Avícola Fernández, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, se reúnen los accionistas de la Compañía, y por encontrarse presente el 100% del capital social, al amparo de la facultad prevista en el Art. 238 de la ley de Compañías, los accionistas se declaran legalmente convocados y se constituyen, como en efecto lo hacen, en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, según la siguiente lista de asistentes:

Nombre del accionista	Capital suscrito USD 4\$	Número de accionistas	%
John Alfonso Monar Martínez	240,00	240	30
William Giovanni Mancheno Vargas	240,00	240	30
Cesar Manuel Mancheno Vargas	240,00	240	30
Olinka Milena Vélez Rodríguez	80,00	80	10
<b>TOTAL</b>	<b>800,00</b>	<b>800</b>	<b>100</b>

Constatada la presencia del 100% del capital social, y se acepta por unanimidad constituirse en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS, actúa como presidente de la misma el señor William Giovanni Mancheno Vargas y como secretaria Ad-Hoc la señorita Tania Gabriela Salazar Santamaría. De esta forma el Presidente, declara instalada la Junta, y el Secretario Ad-Hoc pone a disposición de los Accionistas el siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio de la Compañía Bluzzi S.A.
2. La Junta General de socios autoriza al Gerente General a la celebración de la escritura pública de la Compañía Bluzzi S.A. y demás trámites necesarios.

Aprobado que fuera por unanimidad el orden del día, se pasa a tratar los dos puntos del mismo:

#### 1. Cambio de domicilio de la Compañía Bluzzi S.A.

Toma la palabra el señor John Monar Martínez quien manifiesta que es necesario cambiar el domicilio principal de la Compañía Bluzzi S.A. en la ciudad de Quito, ya que los accionistas tienen su domicilio en esta ciudad con la finalidad de mantener continuidad en la gestión de la administración de la compañía, propuesta la moción a la Junta General Extraordinaria y Universal, previas las respectivas deliberaciones los Accionistas por unanimidad, aprueban el cambio de domicilio de la Compañía Bluzzi S.A.

Por lo tanto el Artículo Primero del Estatuto Social queda de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO: DEL DOMICILIO Y SUS MODIFICACIONES:** El domicilio principal de la compañía, es la ciudad de QUITO, y podrá establecer sucursales en cualquier lugar de la República del Ecuador o exterior.

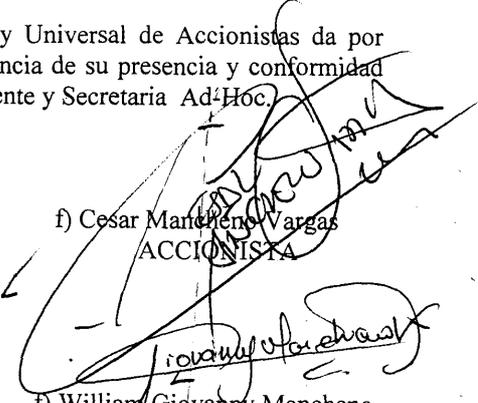
2.-La Junta General de socios autoriza al Gerente General a la celebración de la escritura pública de la Compañía Bluzzi S.A. y demás trámites necesarios.

Finalizado el propósito de ésta Junta, el Presidente declara un receso para la redacción de la presente acta.

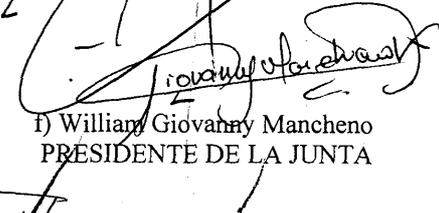
Se reinstala la Junta a las 11H00 horas, se da lectura del acta, la misma que se aprueba, por unanimidad y sin modificaciones.

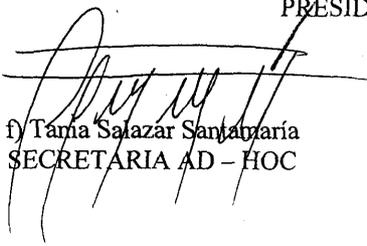
El presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas da por concluida la sesión, a las 11h15 horas. Para constancia de su presencia y conformidad suscriben todos los accionistas concurrentes, Presidente y Secretaria Ad-Hoc.

  
f) John Alfonso Monar Martínez  
GERENTE GENERAL  
ACCIONISTAS

  
f) Cesar Mantuero Vargas  
ACCIONISTA

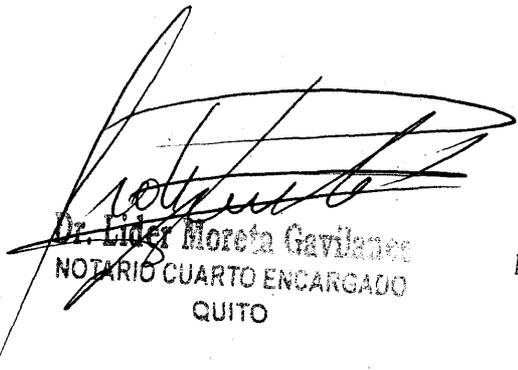
  
f) Olinka Milena Velez Rodriguez Vargas  
ACCIONISTA

  
f) William Giovanni Mancheno  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
f) Tania Salazar Santamaría  
SECRETARIA AD - HOC

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Líder Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, dieciséis de noviembre del año dos mil nueve.

  
Dr. Líder Moreta Gavilanes  
NOTARIO CUARTO ENCARGADO  
QUITO

Notaría 4ta.  
  
Dr. Líder Moreta Gavilanes  
Quito - Ecuador



COMPANÍA BLUZZI S.A.

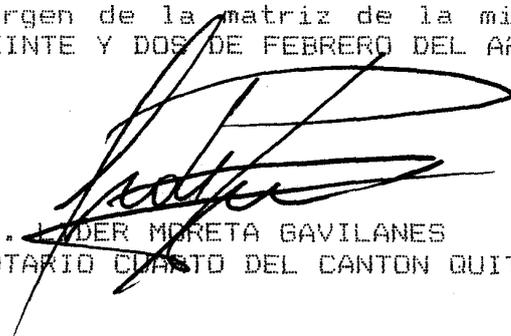


NOTARIA  
CUARTA

## DR. LIDER MORETA GAVILANES

EDU.END.EDU

RAZÓN: Yo, doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO, ENCARGADO, DE ESTE CANTON POR DISPOSICION DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA, MEDIANTE ACCION DE PERSONAL NUMERO CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE GUION DP GUION DDP, DE VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL OCHO, Tomé nota de la Resolución No. SC.IJ.DJC.G.10-0000268 DE QUINCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, por la cual EL SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPANIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL; APRUEBA la presente ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA BLUZZI S.A. otorgada ante mi el DIEZ Y SEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE, al margen de la matriz de la misma. En Quito, hoy día LUNES VEINTE Y DOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-

  
DR. LIDER MORETA GAVILANES  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO



**Dr. Lider Moreta Gavilanes**  
Quito - Ecuador



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS

**CERTIFICO:** Que en el diario **EL TELEGRAFO**, en sus ediciones correspondientes a los días Lunes veinticinco, Martes veintiséis y Miércoles veintisiete de Enero del dos mil diez (Ediciones Nos. 45570, 45571 y 45572) se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA BLUZZI S. A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA CIUDAD DE QUITO Y REFORMA DEL ESTATUTO**; así mismo, que hasta la presente fecha no se ha recibido en este Despacho, notificación judicial de oposición, ni aviso de presentación de recurso alguno, según razón sentada por el Jefe del Centro de Atención al Usuario C.A.U.- Guayaquil, 10 de Febrero de 2.010.

**Ab. Miguel Martínez Dávalos**  
**SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE**  
**COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**



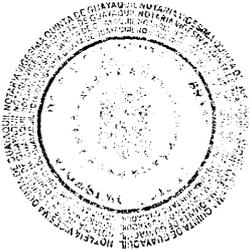
MMD/Patricia



**Dr. S. Ivole Zurita Zambrano**

NOTARIO VIGESIMO QUINTO  
DEL CANTON GUAYAQUIL

**RAZON:** TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA **ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA BLUZZI S.A.**, DE FECHA **VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL NUEVE**; EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN NUMERO **SC-IJ-DJC-G-10 0000268**, **APROBADA POR EL ABOGADO JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ**, **SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL**, DE FECHA **QUINCE DE ENERO DEL DOS MIL DIEZ** POR EL CUAL **RESUELVE APROBAR LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA BLUZZI S.A.**, CELEBRADA EL **DIECISÉIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL NUEVE**, ANTE EL DOCTOR. **LÍDER MORETA GAVILANES**, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN.- **EN SANTIAGO DE GUAYAQUIL, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ.-**



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
NOTARIO XV



*Ab. Walter Parra Mazon*  
NOTARIO SUPLENTE  
NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
CANTÓN GUAYAQUIL  
*Dr. S. Ivole Zurita Zambrano*  
NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL





REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



ZON.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número SC-IJ-DJC-G-10- CERO CERO CERO CERO DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO del SR. SUBDIRECTOR JURÍDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL de 15 de enero del 2.010, bajo el número 706 del Registro Mercantil, Tomo 141.- Queda archivada la SEGUNDA Copia Certificada de la Escritura Pública de CAMBIO DE DOMICILIO de la Ciudad de GUAYAQUIL al Distrito Metropolitano de QUITO; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, de la Compañía "BLUZZI S. A. ", otorgada el 16 de noviembre del 2.009, ante el Notario CUARTO SUPLENTE del Distrito Metropolitano de Quito, DR. LÍDER MORETA GAVILANES.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO TERCERO, de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733, de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9135.- Quito, a doce de marzo del año dos mil diez.- EL REGISTRADOR.-

  
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-



NUMERO DE REPERTORIO: 11.887  
FECHA DE REPERTORIO: 16/mar/2010  
HORA DE REPERTORIO: 11:53

**LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL**

1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Marzo del dos mil diez, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-10-0000268, dictada el 15 de enero del 2010, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Brando Álvarez, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Cambio de Domicilio** de la compañía **BLUZZI S.A.**, de la ciudad de **Guayaquil** a la ciudad de **Quito** y la **Reforma del Estatuto**, de fojas 26.960 a 26.975, Registro Mercantil número 5.118.- 2.- Se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la inscripción respectiva.-

ORDEN: 11887



S

REVISADO POR

ch



*Zoila Cedeno Cellan*  
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA